



**ATE ANAC**

---

**INFORME:**

**FACTORES HUMANOS Y  
RESULTADOS DE LA  
AUDITORÍA EN ANAC**

## Contenido

<b>1. Resumen .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Contexto y Antecedentes.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Medidas Mitigatorias del PAC y Compromiso con la OACI.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Incumplimiento de Compromisos y Medidas Contrarias.....</b>	<b>5</b>
<b>4. Impacto en la Seguridad Operacional y Factor Humano .....</b>	<b>5</b>
<b>5. Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>5</b>

## 1. Resumen

En este informe analizaremos en detalle las obligaciones que el Estado argentino asumió al firmar y ratificar el Convenio de Chicago de 1944, los **incumplimientos concretos** en los últimos años y, especialmente, el **riesgo real** que hoy enfrentan las operaciones aéreas que se llevan adelante **día a día en nuestro país**.

La Argentina es firmante del **Convenio de Chicago**, tratado internacional ratificado por el **Congreso Nacional**, que compromete a cada Estado a garantizar la seguridad de su sistema aeronáutico. Esto incluye la obligación de contar con una autoridad aeronáutica técnica, profesional, con personal suficiente y adecuadamente remunerado, condiciones indispensables para cumplir con los estándares internacionales establecidos por la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional).

En el año 2023, una auditoría de la OACI detectó que la ANAC no cumplía con esos estándares. Entre los principales hallazgos se destacaron:

- Falta de personal técnico suficiente para ejercer funciones críticas.
- Condiciones salariales inadecuadas, que no reflejan la responsabilidad del rol.

Sin embargo, el **actual gobierno** ha incumplido esos compromisos y ha **adoptado medidas que profundizan la crisis en materia de seguridad operacional**, como:

- Despidos masivos de personal técnico especializado.
- Estancamiento salarial durante más de 18 meses.

Estas decisiones no solo **debilitan el sistema** desde adentro, sino que colocan a **LA ARGENTINA EN UNA POSICIÓN DE INCUMPLIMIENTO FRENTE A LA COMUNIDAD AERONÁUTICA INTERNACIONAL**, violando lo dispuesto en un tratado que tiene rango legal superior, por haber sido ratificado por el Congreso.

La seguridad operacional no puede sostenerse sin recurso humano calificado, formado, protegido y valorado.

**LAS DECISIONES DEL GOBIERNO ACTUAL NO SOLO AFECTAN A LOS TRABAJADORES: PONEN EN RIESGO LA VIDA DE QUIENES VUELAN, TRABAJAN O UTILIZAN EL SISTEMA AÉREO NACIONAL TODOS LOS DÍAS.**

## 1. Contexto y Antecedentes

En el año 2023 se presentó una auditoría que evaluó, entre otros aspectos, la cantidad de personal y las condiciones remunerativas dentro de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC). Los resultados obtenidos evidenciaron deficiencias en el recurso humano, con cifras por debajo de los estándares requeridos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), lo que incide directamente en la seguridad operacional de la aviación.

En respuesta a estos hallazgos, ANAC presentó un **Plan de Acción Correctiva (PAC)**, que incluía medidas mitigatorias orientadas a:

- Incrementar la cantidad de personal técnico y operativo.
- Mejorar las condiciones salariales de manera acorde a las responsabilidades y riesgos inherentes al puesto.
- Fortalecer la capacitación y el bienestar del factor humano dentro del sistema de seguridad operacional.

## 2. Medidas Mitigatorias del PAC y Compromiso con la OACI

El PAC de ANAC se concibió como una respuesta comprometida ante la exigencia internacional en materia de seguridad, que demandaba un perfil de personal acorde a los estándares internacionales de la aviación. Estas medidas incluían:

- **Incremento del personal:** Ampliación y reclutamiento de profesionales especializados para cubrir vacantes críticas detectadas en la auditoría.
- **Revisión de la política salarial:** Propuestas de reajuste remuneratorio orientado a evitar la pérdida de profesionales y a incentivar la permanencia del personal altamente capacitado.
- **Capacitación y bienestar laboral:** Implementación de programas de formación continua y acciones destinadas a mejorar el clima organizacional, reduciendo el desgaste y el estrés.

El compromiso asumido no solo buscaba mejorar el desempeño interno, sino también dar **cumplimiento a las disposiciones del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) exigido por la OACI**. Este compromiso está respaldado, además, por la obligación de los Estados miembros —como lo es la Argentina— de adherir a los **principios establecidos en el Convenio de Chicago de 1944**, instrumento internacional fundacional de la aviación civil, que compromete a los Estados a garantizar la vigilancia efectiva de la seguridad operacional a través de autoridades competentes, dotadas de recursos suficientes y personal capacitado.

### 3. Incumplimiento de Compromisos y Medidas Contrarias

En la práctica, durante los últimos 18 meses se ha observado una tendencia preocupante que **contradice frontalmente los compromisos establecidos en el PAC y en los tratados internacionales asumidos por el Estado argentino:**

- **Despidos masivos:** En lugar de incrementar la plantilla, se han ejecutado despidos que han reducido significativamente el personal técnico y operativo. Esta medida, además de debilitar el control y la vigilancia de la seguridad operacional, genera un efecto negativo en la moral y el bienestar de los trabajadores.
- **Estancamiento de sueldos:** Los salarios se han mantenido "planchados", sin los reajustes ni mejoras que se habían prometido. Esta situación provoca desmotivación entre los trabajadores y dificulta la atracción y retención de talento.

Estas decisiones no solo vulneran los compromisos adquiridos ante la OACI, sino que **representan un claro incumplimiento del Convenio de Chicago**, que en su Artículo 37 obliga a los Estados a adoptar y cumplir las normas y métodos recomendados (SARPs) relacionados con la seguridad operacional, y en su Artículo 44 establece como objetivos de la OACI el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional.

### 4. Impacto en la Seguridad Operacional y Factor Humano

El debilitamiento del factor humano, esencial para el control y la gestión de la seguridad operacional, se refleja en:

- **Incremento del riesgo en la toma de decisiones críticas:** La reducción de personal y la sobrecarga de trabajo generan estrés, fatiga y desgaste emocional, lo que incrementa la probabilidad de error.
- **Pérdida de experiencia y conocimiento acumulado:** La salida de profesionales capacitados afecta directamente la capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas y reduce la calidad de la supervisión.
- **Disminución de la motivación y el compromiso:** El estancamiento salarial y la inestabilidad laboral son elementos que deterioran la moral del personal, afectando la cohesión y eficacia de la organización.

### 5. Conclusiones y Recomendaciones

La falta de implementación efectiva del PAC, el incumplimiento de los compromisos asumidos ante la OACI, y el apartamiento de lo dispuesto por el **Convenio de Chicago**, representan una amenaza directa y concreta para la seguridad operacional de la aviación en Argentina. Es imprescindible que:

- **Se reviertan los despidos** y se proceda al reclutamiento urgente de personal calificado, en correspondencia con los estándares internacionales.
- **Se establezca una política salarial dinámica y ajustada** a las responsabilidades del puesto, que incentive la retención y el desarrollo profesional.

- **Se retome el compromiso de ANAC con la capacitación y el bienestar del factor humano**, garantizando un entorno laboral que permita el adecuado desempeño de las funciones críticas en materia de seguridad.

Solo mediante el **cumplimiento real y sostenido de los compromisos nacionales e internacionales**, Argentina podrá restaurar la confianza de la comunidad aeronáutica global y garantizar que la seguridad operacional esté respaldada por un equipo humano profesional, competente y protegido.